



Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Baja California

CONVOCATORIA

2011

COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL PARA LA SELECCIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

La Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en coordinación con la Secretaría de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado de Baja California:

CONVOCAN

A Productores que recibirán el servicio: personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común, y personas morales que se dediquen a oficios y actividades de producción agropecuarias; de transformación o de servicios, interesadas en desarrollar capacidades a partir del servicio profesional de un prestador acreditado; y

A prestadores de servicios profesionales acreditados propuestos por los productores para proporcionar estos servicios: a participar en el proceso de selección de solicitudes y prestadores de servicios profesionales acreditados, para proporcionar los servicios de:

- La asistencia técnica en la innovación tecnológica o el desarrollo empresarial.
- Para la puesta en marcha de proyectos agropecuarios, con proyectos de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, de montos superiores a los \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Para la elaboración de estudios y proyectos productivos; o proyectos de impacto regional de cadenas agroalimentarias.

En los dos Distritos de Desarrollo Rural que existen en el Estado de Baja California.

Distrito de Desarrollo Rural (DDR)	MUNICIPIOS
DDR 001 ENSENADA	ENSENADA
	PLAYAS DE ROSARITO
	TIJUANA
	TECATE
DDR 002 RIO COLORADO	MEXICALI

Recibirán el Servicio:

Personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común y personas morales que se dediquen a oficios y actividades de producción agropecuarias; de transformación y de servicios.

Proporcionarán el Servicio:

Prestadores de Servicios Profesionales.

BASES

I. PERFIL DE PARTICIPACIÓN

De los Productores:

Personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común en actividades de producción agropecuarias y personas morales que se dediquen a actividades de producción agropecuarias, transformación y/o servicios.

Se atenderán prioritariamente las cadenas y/o actividades:

AGRICOLA:	PECUARIO:
AGRICULTURA PROTEGIDA	BOVINOS LECHE
ALFALFA	BOVINO RECRÍA
CARTAMO	PORCICULTURA
TRIGO	CUNICULTURA
DATIL	APICULTURA
ALGODÓN	
VID	
FLOR	
OLIVO	

De los prestadores de servicios propuestos por los productores:

Experiencia profesional. Deberán tener conocimientos y experiencia comprobable en actividades y servicios profesionales similares a los que pretendan brindar en el marco del Programa de Trabajo que se presente en el sector agrícola y pecuario. No podrán estar en estatus "condicionado" en el servicio que se propone o "no aceptable" en la lista de desempeño de PSP publicada por la SAGARPA. No podrán ser servidores públicos en funciones o con licencia reciente (MÍNIMO UN AÑO) de cualquier nivel de gobierno en funciones con influencia en la toma de decisiones del Componente.

Conocimientos de la región. Contar con al menos un año de experiencia en trabajos de desarrollo rural y del sistema producto y/o actividad de interés.

Solvencia moral y financiera. Tener solvencia moral reconocida por instituciones locales y estatales, organizaciones, autoridades municipales o de productores líderes. Tener solvencia económica para desarrollar la primera fase de los servicios.

Tendrán preferencia. Los prestadores que cuenten con oficina instalada en la región de interés, con la infraestructura y equipo necesarios para el desarrollo de los servicios (equipos informáticos, conectividad, vehículos, oficinas equipadas, entre otras).

Capacidad técnico-metodológica. Será evaluada a través de la presentación de una propuesta técnica metodológica que cubra los siguientes aspectos:

- Delimitación y caracterización regional indicando la problemática regional y del Sistema Agroalimentario en el que pretende participar y la propuesta metodológica del servicio profesional a prestar.
- Programa de trabajo, con metas físicas, financieras e indicadores de línea base y de resultados en los beneficiarios.

II. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los productores presentarán la Solicitud Única (anexo IV de las Reglas de Operación) y la base de datos (anexo II de las Reglas de Operación), de los productores o Unidades de Producción Rural (UPR) elegibles en los municipios enunciados en la presente Convocatoria y el programa de trabajo que esté integrado por actividades para los siguientes procesos:

- Promoción humana y social.
- Estrategia de Intervención del servicio.
- Presentación de informes mensuales, trimestrales y de finiquito del servicio, que incluya los indicadores de impacto en los productores beneficiarios.

Costo de los servicios y forma de pago. El pago será aprobado y notificado por el Comité Técnico de FOFAE, dependiendo del número de UPR o productores elegibles y programa de trabajo aprobado:

- Para servicios profesionales que promuevan la innovación tecnológica: hasta \$700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.) por mes, por productor individual atendido, sin rebasar los \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) por grupo u organización por ciclo productivo o año.
- Para los servicios de un técnico especializado en Desarrollo de Capacidades Empresariales: hasta \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), por organización económica, para un período de 6 meses a un año.
- Para servicios de asesoría profesional o de puesta en marcha de proyectos: hasta \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) por persona, sin rebasar \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), por organización o grupo siempre que no represente más del 10% del monto del proyecto autorizado a través del programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura o de otra fuente financiera.
- Para la elaboración de estudios y formulación de proyectos: hasta \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) por persona, sin rebasar los \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), por organización o grupo. Siempre que no represente más del 10% de la inversión del proyecto. En caso de que el proyecto requiera necesariamente la presentación de un estudio de impacto ambiental, los montos anteriores se podrán incrementar en un 50%.

NOTA: Los apoyos se entregaran en función de las actividades y productos comprometidos en el programa de trabajo, pudiéndose pagar al inicio, hasta el 70%, este puede ser preferentemente en exhibiciones por mes contra entrega de productos y el último pago no podrá ser inferior al 30% del monto total del apoyo y el mismo estará condicionada al dictamen favorable del Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento de la Calidad de los Servicios Profesionales.

Duración de los servicios. Los servicios tendrán una duración de hasta 12 meses y un mínimo de un ciclo productivo (menor a 12 meses), sin que contravenga la fecha límite del ejercicio fiscal vigente.

La Capacitación y seguimiento a la calidad en el servicio del PSP. Estará a cargo del Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento (CECS) correspondiente. La formación de los PSP's en la metodología, será a través del INCA Rural, A.C., en coordinación con el CECS, al igual que el acompañamiento en campo.

III. MECANISMO DE SELECCIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERFIL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES PROPUESTO.

El proceso seguirá los siguientes pasos:

- EL PSP propuesto por los beneficiarios del componente, y que se encuentre interesado en participar, para acreditar su perfil deberá entregar su expediente debidamente requisitado en tiempo y forma según lo indicado en esta convocatoria y en los requisitos de elegibilidad de PSP publicado en la página Web de la SAGARPA: <http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/DesCap/Paginas/ElegPSP.aspx>
- El Grupo técnico de selección para esta convocatoria, conformado por el INCA Rural, la Secretaría de Fomento Agropecuario la Delegación de la SAGARPA y la Universidad Autónoma de Baja California que operé en la entidad como CECS, conformarán el panel de selección, quienes revisarán el perfil de los participantes, la documentación y su propuesta técnica metodológica; así mismo, se convocará a los aspirantes que considere necesarios a un examen de conocimientos, y entrevista para ampliar la información de la propuesta.
- El Grupo técnico de selección para la estrategia en el estado, a través de la Secretaría de Fomento Agropecuario y la Delegación SAGARPA, notificará el rechazo o la aprobación a los productores interesados y aspirantes, según los datos que arroje la evaluación.

La integración del expediente de propuestas en el proceso de selección deberá incluir los siguientes documentos y entregarse en fotocopia en Dos tantos, en carpeta plástica por separado y presentando los originales para cotejo:

- Carta solicitud formal en formato libre de participación en el proceso de selección.
- Curriculum vitae con fotocopias de títulos y/o constancias de último nivel de estudios, indicando su experiencia en el ámbito del desarrollo de la región y en el sistema o sector alimentario en el que participará.
- Carta compromiso en donde el PSP manifiesta su disposición a ser capacitado, acreditado y/o certificado.
- Propuesta técnica y programa de trabajo (impresa y en electrónico).

IV. ENTREGA DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

Apertura y Cierre de Ventanillas para la recepción del expediente completo en ventanilla (solicitud firmada por los productores, base de datos, currículum del PSP persona moral, propuesta técnica metodológica, programa de trabajo y en general la documentación que se requiera integrar al expediente): será a partir del 24 de junio hasta el 15 de Julio de 2011 de 09:00 a 15:00 hrs.

Recepción. Las propuestas serán recibidas en las instalaciones de:

- Sub Delegación SEFOA en Tecate.- Misión Santo Domingo #1016, Colonia El Descanso. Tel. (665) 103-7511.
- Delegación SEFOA en Ensenada.- Edificio del Poder Ejecutivo, 1er piso Carretera Transpeninsular Ensenada – La Paz #6500. Tel. (646) 172-3085.
- Sub Delegación SEFOA en San Quintín.- Calle 10 #130, Fracc. San Quintín. Tel. (646) 153-4040, Tel. (616) 165-2051.
- Centro de Atención al Campo.- Km 22.5 Carretera Mexicali-San Luis RC, Ejido Sinaloa, Mexicali Tel. (686) 551-7300.

Publicación de resultados. 29 de Julio de 2011.

V. TRANSITORIO

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Grupo Técnico de Selección en el Estado de Baja California.

La presente convocatoria se emite en Mexicali a los 09 días del mes de Junio del año 2011.